

# LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bissemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M<sup>a</sup> Sanchez



*Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.*

1<sup>o</sup> Joan V, 4.

San José, sábado 24 de Junio de 1893.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*  
(Math. XVIII, 20).

## CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18  
Id. Id. de intereses generales... 0-10  
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01  
Id. Por 3 meses... 25 cto menos.  
Id. Por anualidad 50 cto "  
Suscripción: } Número suelto... 0-06  
                  } Un trimestre... 2-00  
La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres [Artículo 51 de la Constitución Política.] La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[Art. 52 *ibidem*.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 *ibidem*.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente, y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[Art. 33 *ibidem*.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 *ibidem*.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 *ibidem*.]

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO Ó DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS Á LA CONSTITUCIÓN, SON NULAS Y DE NINGÚN VALOR; CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. LO SON IGUALMENTE LOS ACTOS DE LOS QUE USURPEN FUNCIONES PÚBLICAS, Y LOS EMPLEOS CONFERIDOS SIN LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Ó LAS LEYES.

[Art. 17 *ibidem*.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[Art. 19 *ibidem*.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República; solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

## CALENDARIO.

JUNIO.—Esté mes tiene 30 días.

Sábado, 24.—(Evangelio de san Lucas I, 57-68). Natividad de san Juan Bautista. (Patrón de la población del mismo nombre), san Fausto y compañeros, mrs.  
Domingo, 25.—V después de Pentecostés. [Evangelio de san Mateo, V. 20-24]. San Guillermo, abad, santa Lucía y Febronia, vírgenes y mártires, santa Orosia y san Próspero, obispo.  
Lunes, 26.—Santos Juan y Pablo, hermanos, mártires, santa Perseveranda, virgen y san Pelayo, mr.  
Martes, 27.—San Zoilo y compañeros mártires, san Ladislao, rey de Hungría, san Crescencio, discípulo de san Pablo, mr.

## "LA UNIÓN CATÓLICA."

### FELICITACIÓN.

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON BERNARDO AUGUSTO THIEL, DIGNÍSIMO OBISPO DE COSTA RICA.

Presente.

Ilustrísimo Señor:

Doloroso ciertamente, Señor, fué para esta pequeña porción de vuestro rebaño, como lo fué para todo Costa Rica, ver que cruzando los mares y exponiéndoos á peligros seguros, llevado sólo del deber, os ausentábais del redil que en feliz y santa hora la divina Providencia confió á vuestros caritativos cuidados. Pero al veros regresar sano y salvo al seno de vuestra Diócesis, colmado de honores y consideraciones, no sólo de la Corte Romana que conoce y aprecia debidamente vuestras virtudes y méritos, sino de todas las personas del exterior, de varias clases y condiciones, que en vuestro largo viaje os han tratado, nuestra alegría no ha tenido límites y ha superado en mucho al justo dolor que nos causara vuestra separación.

Por tanto, Ilustrísimo Señor, ya que la distancia que nos separa de vuestra ciudad Episcopal, y el rigor de la estación no nos permite, como deseamos, ir personalmente con nuestras familias á besar vuestras sagradas manos y daros cordial y respetuoso saludo, por la presente, os enviamos la más leal y sincera felicitación por haberse dignado Dios Nuestro Señor, traer os bajo su santa guarda al seno de vuestros hijos, que sufrían amargamente la ausencia de su amado y respetado padre en Jesucristo.

Sed bienvenido, Dignísimo Prelado nuestro, y que Dios os conceda muchos años para felicidad de nuestra cara Patria. Dignaos aceptar las humildes demostraciones de filial amor que os tributan los feligreses de esta Parroquia, y la pública profesión que hacemos de cumplir todos los deberes que tenemos con Dios en vuestra sagrada persona.

Ilustrísimo Señor Obispo.

Palmare, 19 de Junio de 1893.

Mercedes Villalobos.—Rafael M. Mora.—José J. Solórzano.—Abelino Rodríguez.—Apolonio Quesada.—Marcelino Pacheco.—Ramón Vásquez.—Ricardo Fernández.—Manuel Rodríguez.—Pedro Rodríguez S.—José T. Vásquez.—Pío Cambronero.—David R. Mejía.—Pedro Palma.—Rosa Ramírez.—Juan R. Mora R.—José M<sup>a</sup> Rodríguez.—Ramón Vicente González.—Gaspar Fernández.—José Siba-

ja.—Manuel Vargas.—Juan Sibaja.—Joaquín Zúñiga.—Ricardo Barboza.—Juan Hernández.—Rosa Valverde.—Francisco Valverde.—J. S. Barboza.—Manuel Mora V.—Catarina Campos.—Juana Vargas.—José M<sup>a</sup> Solís.—Carnuto Vega.—Aparicio Ruiz.—Félix González.—Rafael Valverde.—Jesús Vargas.—Miguel Campos.—Gerardo González V.—Ignacio Castillo.—Francisco Solera.—Perfecto Vargas.—José Chaves.—Julián Arias.—Rafael Abarca.—Benjamín Ruiz.—Benjamín González.—Patricio Fernández.—Pedro A. Ruiz.—Rafael Méndez.—Anselmo Cordero.—Raimundo Rojas.—Tranquillo Quesada.—Nicolás Quesada.—Anselmo Quesada.—Vicente Quesada.—Guillermo Barboza.—José A. Vásquez.—Alejandro Rojas.—Jenaro Rojas.—Juan Ruiz.—Eliás Fernández.—José María Araya.—Vicente Paniagua.—Tomás Rodríguez.—Carlos Rodríguez.—José Rodríguez.—Jerónimo Barboza.—Ventura Fernández.—José M<sup>a</sup> Mora.—Sebastián Rojas.—Napoléon Carrillo.—Joaquín Vásquez.—Alejandro Barboza.—Julio Fernández.—Manuel Rodríguez.—Cayetano Rodríguez.—José Jiménez.—Juan Rafael Mora.—Estanislao Rojas.—Fructuoso Rojas.—Mercedes Campos.—Francisco González.—Tremedal Arroyo.—Gerardo González.—Luis Cordero.—Agapito Sánchez.—Esteban Sibaja.—Juan Chavarría.—Francisco Sáenz.—Estanislao Delgado.—Ramón Reyes.—Rafael Sagot.—Francisco Carrillo.—Pedro Rojas.—Ignacio Vásquez.—Josefa Gamboa.—Julián Fernández.—Esteban González.—Máximo Vargas.—R. Eliseo Hidalgo.—Abelardo Hidalgo.—Cayetano Elizondo.—José M<sup>a</sup> Fernández.—Manuel Vargas C.—Maximino Fernández.—Miguel Cordero.—Pablo Rojas.—José M<sup>a</sup> Vásquez.—Liberato Campos.—Joaquín Pacheco.—Pedro A. Rojas.—Eleuterio Vargas.—Ignacio Rojas.—Ramón Rojas.—Gregorio Rojas.—Concepción Segura.—Juan Rojas.—Luz Rojas.—Salvador Vargas.—Jesús Zúñiga.—Pedro Bolaños.—Gregorio Vargas.—Alberto Vargas.—Nicolás Vargas.—José M<sup>a</sup> Fernández (a) S.—Ángel González.—Joaquín Vega.—Francisco Vargas.—Andrés Castillo.—Juan Rafael Solórzano Pupo.—José Vizcaino.

## EL BIEN DEL PORVENIR.

La verdad se abre paso; el clamor justo, tarde ó temprano ha de ser escuchado.

La *Prensa Libre* del jueves 22 del presente trae un artículo con el mismo título que ponemos á éste, y firmado con las iniciales R. B. C. Parece ser su autor un director de escuela, quien se queja de la indisciplina de los alum-

nos y de la ineficacia de los medios que para su represión ofrece la ley.

Indudablemente ésta es la situación no sólo de una escuela, sino de todas aquellas en que por el trabajo de los mismos maestros, inconsciente en unos é intencionadamente en otros, se ha sembrado la funesta semilla de la impiedad é irreligión, como fin preciso del *laicismo*.

Para remediar el mal apela el maestro articulista á los hombres sensatos y á la prensa, "únicos poderes, según él cree, capaces de obtener del Gobierno una palabra de asentimiento" (?). "Obsérvese la salida de las clases, dice, y se verá cómo todo es desorden, todo gritos, todo insolencia."

Poco valor ha tenido hasta aquí nuestra palabra ante el Gobierno, á juzgar por los resultados obtenidos; pero no enmudeceremos toda vez que se trate de abogar por el bien del país, y menos aún cuando se invoca expresamente nuestro concurso.

Tiene razón el señor R. B. C. en quejarse de nuestras *leyes* actuales de educación, pero procede con marcada inconsecuencia cuando dice:

"Pedid que se revisen nuestras leyes de Educación, pero antes rendid las gracias al insigne legislador Licenciado don Mauro Fernández que erró, obedeciendo no á una aberración de su claro entendimiento, sino á sus generosas intenciones. Él nos anticipó cinco ó diez lustros de civilización; lo agradecemos profundamente; *Sea magis amica veritas*."

Pero si en concepto del señor R. B. C. hemos adelantado diez lustros (cincuenta años) ó siquiera la mitad, de civilización, ¿de qué se queja el buen maestro? Y si con razón se queja de las *leyes* del insigne legislador don Mauro Fernández, ¿de qué quiere que le estemos agradecidos á este señor? ¿de que *erró* (¡qué disparate!) obedeciendo á sus generosas intenciones? ¡Vaya con su generosidad! quitar al pueblo su religión, el fanal de la fe que nos guía á Dios, la maestra de las costumbres, la fuente pura de nuestras esperanzas, la base del bienestar público! ¡Cuánta generosidad! ¡Qué entendimiento tan despejado! Confiese el señor R. B. C. que su ídolo está bien lejos de merecer los dos atributos que cree reconocer en él, ó por lo menos uno de ellos. En efecto, si es claro el entendimiento de don Mauro, éste ha carecido de buenas intenciones al dictarnos su insigne ley de educación (copiada de extranjera legislación masónica), en la cual se proscriben la religión de la enseñanza, se vulneran los derechos naturales del padre de familia sobre la educación de sus hijos, y se violan abiertamente preceptos positivos de nuestra Carta fundamental. Si todo esto ha podido hacerse con generosidad de intenciones, es imposible aceptar que sea clara la inteligencia de

don Mauro: esto es evidente y no admite réplica. El mismo señor Fernández, si pretendiera justificar su conducta en este particular, se vería obligado á reconocer cuán errada y perjudicial ha sido.

Nó, no hemos adelantado en civilización diez lustros, ni cinco; los hemos retrocedido. *Sed magis amica veritas* aconsejamos á nuestra vez al maestro articulista, quien dice aconsejado:

"La indisciplina no se puede concebir mayor; los castigos de que disponemos para establecer el orden son más que insuficientes. Cierzo es que la reprobación y el encomio bastan para mantenerlo, á condición de estar bien preparados los alumnos; nos resta (*nos falta* quiso decir) la preparación, por desgracia el todo."

Pues precisamente, esto es lo que nosotros hemos dicho, y no nos cansaremos de repetir: falta en las escuelas la base de la moral, la sólida enseñanza religiosa que es la que hace dócil y obediente al niño; no por temor al castigo corporal, que en sí mismo es el correctivo menos eficaz, sino por respeto á Dios, Autor de todo bien, y en acatamiento á su ley santa.

Hay que corregir el error cuando se conoce. Es preciso volver á tomar el buen camino cuando advertimos habernos extraviado. La ley que se reconoce mala, no hay que guardarla para otro tiempo, como aconseja nuestro articulista, hay que desaharla, arrojarla al fuego si es preciso, y dictar una buena.

Por defecto de nuestras leyes—concluye el profesor—hoy se quiere, se respeta y obedece más al policial vulgar que al Director de la escuela."

Pues es claro, desde que el Director de escuela carece de autoridad moral sobre sus discípulos, es en vano que pretenda ser obedecido. Lo propio acontece con los Gobiernos que desconocen el origen divino de la autoridad; y quieren mandar sin sujeción á la ley de Dios. Por eso ha dicho el sabio León XIII:

"La fuerza continúa siendo la única garantía del orden y de la tranquilidad pública. Pero nada es tan débil como la fuerza cuando ésta no se apoya sobre la religión. Más propia en este caso para engendrar la servidumbre que la obediencia, encierra en sí misma los gérmenes de grandes perturbaciones. Ya el presente siglo ha sufrido graves y memorables catástrofes, y no se ha demostrado que no haya lugar de temer su repetición. El tiempo mismo en el cual vivimos nos advierte, pues, que busquemos los remedios ahí donde se encuentran, es decir, restableciendo en la vida privada y en todas las partes del organismo social los principios y las prácticas del cristianismo. Este es el único medio de librarnos de los males que nos agobian y de prevenir los peligros de que estamos amenazados." (1)

Hé aquí la voz del maestro de la Verdad, el augusto Vicario de Jesucristo, que nos advierte el mal y nos enseña el medio de precaverlo.

El Gobierno del señor Licenciado Rodríguez, como todo hombre sensato, ha reconocido *expresamente* que la religión ha de ser la base de la educación. ¿Qué falta, pues? Falta mucho, pero este mucho puede alcanzarse tal vez con muy poco. Bastaría, por el momento, con que la acción del Gobierno correspondiera al pensamiento enunciado en los considerandos del memorable decreto de 4 de Agosto de 1892: que la enseñanza religiosa, indispensable para el desarrollo moral de los pueblos, como base de lo educación que forma el ca-

rácter del individuo, de la familia y de la sociedad, sea la base, el pedestal firmísimo sobre que se asiente el edificio de la educación en Costa Rica: que el maestro de escuela sea el auxiliar bien intencionado del padre del niño y del sacerdote en la noble tarea de la educación.

En eso ha trabajado y trabaja La Unión Católica, eso desean con anhelo los padres de familia católicos, todos los patriotas de corazón; en eso está interesado el porvenir del país.

Pero el señor R. B. C. opina que el sistema del *insigne legislador educacionista*, será intachable y su aplicación precisa con sólo que se modifique un tanto la *insigne ley*. No precisa cuál debe ser en su concepto esta modificación; se limita á decir que "los castigos deben ser más enérgicos".

Si sólo pide que se reforme la disciplina, en sentido de poder infligir penas físicas más *rigorosas*, se equivoca el señor R. B. C., porque no obtendría con eso el resultado que apetece. La mejor disciplina es la disciplina moral—está probado; pero no se tendrá autoridad moral sobre el niño á quien no se enseña religión: esto lo experimenta lo mismo el maestro, que el padre ó la madre que descuidan la educación religiosa de su hijo. El sólo temor del castigo es un freno que fácilmente se rompe, y es del todo ineficaz para sacar del niño un hombre al par que instruido virtuoso.

El artículo del señor R. B. C., con cuyo motivo trazamos estas líneas, hace comprender lo profundo del mal de que se queja, porque éste no sólo afecta á los niños que se educan, sino á los mismos encargados de darles educación. Estos, —salvas siempre honrosas excepciones—son en su mayoría formados bajo el sistema *laico*, que prescinde por completo de la religión, á la cual se les ha enseñado á profesar, cuando no odio, por lo menos desprecio, y á tenerla como cosa inútil, y á veces perjudicial para adquirir ciencia y disfrutar de la vida. De aquí que los maestros de escuela no busquen en la religión lo que sólo en ella podrán encontrar: el mejor sistema de educar la juventud. Así lo proclaman los autores de sana pedagogía.

El entendido educacionista español don Manuel M. Romero, que dirigió hace algunos años en esta ciudad una Escuela Normal, y cuyo nombre no se habrá olvidado, en su importante obra de Pedagogía—que ojalá se pusiese por el Gobierno en manos de los maestros y por ella se informase la dirección de nuestras escuelas,—dice:

"La idea más sublime que el hombre concibe es la de Dios; ella es su bien y su salud. Para hacerse digno de esto, es preciso elevarse sobre todo lo terreno y mundano, remontándose al origen de la verdad y de la luz; debe comprenderse y sentirse la relación que existe entre el Criador y la criatura; es preciso, en fin, vivir en Dios y por Dios. Toda educación que no lleve al hombre hacia este fin es incompleta y viciosa."

"Hacer al pueblo más ilustrado sin procurar hacerlo más religioso, sería cometer la mayor de las faltas; en lugar de colocar luces de distancia en distancia para disipar las tinieblas, se encenderían hogueras que podrían producir terribles incendios."

"Para conseguir el fin que nos proponemos sólo se necesitan cuidados, lecciones, ejemplos y maestros verdaderamente religiosos. Todo maestro público ó privado que no considere la religión como la primera necesidad de las almas,

que encuentre demasiado largo el tiempo que á ella se dedica, burla las esperanzas de las familias, es indigno de la profesión que ejerce y considera sólo como un oficio lo que debiera ser á sus ojos una especie de sacerdocio".

¿Qué debemos hacer, pues, qué reclama el estado actual de la enseñanza para corregir los males de que se quejan los maestros? Solicitar con instancia, hasta obtenerla, la declaración de nulidad de la actual legislación escolar, y la implantación de una nueva, sólidamente cristiana, y constitucional, de acuerdo con los principios de sana pedagogía.

#### COLEGIO AGRÍCOLA CENTROAMERICANO.

En *La Gaceta* de ayer se ha publicado el contrato celebrado entre el señor Licenciado don Manuel Vicente Jiménez, como Secretario de Estado en el Despacho de Beneficencia, y el señor Doctor don Antonio Cruz Polanco, para fundar en Costa Rica, con el nombre de "Colegio Agrícola Centroamericano," un establecimiento de Beneficencia, que será administrado por los miembros de la Pía Asociación de San Francisco de Sales, establecida en Turín, Italia, conforme en todo con las leyes del país y con la Constitución y Reglamentos del Colegio. El Doctor Cruz don, con este objeto, su hacienda llamada "Las Mercedes" que estima en \$ 150.000, y da además \$ 100.000 en efectivo para la construcción del Colegio.

Valiosísima es la donación que el Doctor Cruz hace á Costa Rica, y más valiosos aún los beneficios que de ella recogerán los hijos de Centro América, pues el Doctor Cruz, nativo de Guatemala y habiendo fijado hace muchos años su residencia en Costa Rica, considera á los centroamericanos como una sola familia y quiere abrigar á todos bajo el manto protector que Dios le permite brindarles.

El Doctor Cruz, alma grande y generosa, comprende que Dios no dispensa las riquezas sino para que de ellas se haga buen uso, y sabe el Doctor Cruz que no podía hacer de su fortuna uso más apropiado y excelente que fundando un establecimiento perdurable de beneficencia para sus compatriotas, que bendecirán por siempre su nombre.

El primer paso está dado; toca á los capitalistas de generosas intenciones, coadyuvar á la más pronta realización de la magnánima obra, asociándose á ella por medio de la fundación de becas de á dos mil pesos cada una, lo cual les dará el carácter de miembros fundadores de la más notable institución que se haya creado en Centro América.

Nosotros enviamos al señor Doctor don Antonio Cruz nuestra más calurosa y encomiástica felicitación, por la realización de su nobilísimo pensamiento que creemos ya asegurada. Felicitamos también al Gobierno á quien ha cabido la dicha de celebrar el contrato, y al país que ha de beneficiar de él.

#### DOS PALABRAS.

La festividad del Santísimo *Corpus Christi* y el octavario, por lo solemnes que han estado y por el orden que en ellos ha reinado, creemos han superado

á años anteriores, lo mismo que la consagración de nuestro Municipio al Sagrado Corazón de Jesús, cuyo acto ha puesto de manifiesto los sentimientos religiosos de este pueblo.—La siguiente es una brevísima reseña de lo ocurrido.

Á las 10 a. m. del 1º del mes en curso salió la procesión, seguida por una multitud inmensa; la pequeña orquesta, hábilmente dirigida por un joven herediano, tocaba nuestro himno nacional. Llegamos al primer altar, quedando agradablemente sorprendidos de su belleza; luego al segundo, tercero y cuarto, en todos los cuales se revelaba el buen deseo y gusto exquisito de sus autores.—Entramos por fin en el mayor orden y sin que ninguno perturbara tan solemne acto.

En los ocho días siguientes fué velado el Santísimo, y á pesar del mal tiempo y la distancia á que están los demás distritos, más bien sobraron personas: esta vela hasta este año fué practicada.—El octavario estuvo tan concurrido como el propio día.

El domingo 11 del mes en curso, día en que el Cuerpo Municipal se consagró al Santísimo Corazón de Jesús, dió principio la misa que con ese objeto se celebró á las nueve de la mañana: la iglesia llenóse totalmente por nuestro religioso pueblo. Á mediados del santo sacrificio el Sr. Cura, con la elocuencia que le caracteriza, expuso lo sublime del acto que se practicaba, y alentó con sus palabras á los señores Municipales á efecto de que prosiguieran demostrando en adelante que son dignos representantes de este pueblo, y que no desmayarán en tan laudable propósito por lo que algunos mal intencionados dijeron sin fundamento alguno y sólo como oposición sistemática á nuestra Religión: que ellos representaban el pueblo y que éste aprobaba su proceder.—Acto continuo fueron consagrados con lo cual concluyó el acto.

Felicitamos al señor Cura don Ricardo Rodríguez, que con celo é inteligencia ha logrado coronar sus deseos con tan brillante resultado; y á la Honorable Corporación Municipal que tan fielmente interpreta la voluntad de su pueblo y que sabe sobreponerse á necios ataques hijos tan sólo de la ignorancia.

Atenas, Junio 20 de 1893.

ATENIENSES.

#### INVITACION

El Gobernador de la Provincia y el Presidente de la Hermandad de Caridad de esta ciudad, abajo suscritos, por comisión respectivamente de la Municipalidad de este Cantón y de la Junta de Gobierno del Hospital, tienen el honor de invitar á los miembros de la citada Hermandad de una manera especial, y en general á los vecinos todos de Cartago y de las demás provincias, para que se sirvan dar realce con su asistencia á la fiesta de inauguración del nuevo edificio del Hospital que está ya concluido; la cual tendrá lugar en el mismo local á las doce del día domingo 2 de Julio entrante.

Cartago, 22 de Junio de 1893.

El Gobernador,  
DEM. TINOCO.

El Presidente de la Hermandad,  
F. VILLAFRANCA.

(1) Encíclica de 10 de Enero de 1890, sobre los principales deberes de los cristianos.

**PROGRAMA**

DE LA FIESTA DE INAUGURACIÓN DEL  
NUEVO EDIFICIO DEL  
**HOSPITAL DE CARTAGO.**

2 DE JULIO DE 1893.

1º

A las 5 a. m. la banda de música militar recorrerá las calles de la ciudad.

2º

A las 12 m. se reunirán las Corporaciones, Autoridades y vecinos en la Estación del Ferrocarril, á fin de recibir al señor Presidente de la República é Ilustrísimo Señor Obispo y demás invitados de las Provincias.

3º

A la 1 p. m. empezará la ceremonia con la bendición del edificio, que dará el Ilustrísimo Señor Obispo.

4º

En seguida el mismo Ilustrísimo Señor cantará el TE DEUM correspondiente en la capilla del establecimiento.

5º

Discurso del Secretario de la Hermandad de Caridad.

6º

La concurrencia se dirigirá á la estación á despedir á los Magistrados y personas invitadas.

**GACETILLAS.**

**Bienvenida.**—La enviamos muy cordial á la distinguida señorita Marcelina González, y también al estimable joven don Mariano Rodríguez, hijo del señor Presidente de la República, quien estudia medicina en los Estados Unidos y ha venido á pasar las vacaciones en el suelo patrio y al lado de su familia, á la cual felicitamos.

**Cañería en Limón.**—Por el Ministerio de Fomento se ha celebrado un contrato con el señor don Ricardo Schmitt para establecer en la ciudad de Limón una cañería provisional que la provea de agua potable durante tres años, haciendo uso con tal objeto de la vertiente de Piuta. Esta cañería será de uso libre del vecindario. La obra deberá estar concluida dentro de un mes, y el Gobierno pagará por ella tres mil pesos al tiempo de su entrega y mil pesos más al término de los tres años. Nos parece muy plausible esta medida.

**Obito.**—En la mañana del jueves de esta semana se celebraron en la Iglesia de la Merced las exequias de la que fué doña Petronila Rojas v. de Acosta, fallecida el día anterior. A continuación fueron conducidos sus restos mortales al cementerio general en medio de numeroso cortejo.—Damos el más sentido pésame á la estimable familia de la señora de Acosta, y en particular á su hijo nuestro apreciable amigo don Félix Acosta.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

TELEGRAMA DE LIMON.

Junio 20 de 1893.—A las 5 p. m. tondeó el vapor "Andes" procedente de Jamaica, con 2 días y 5 horas de mar. Pasajeros: Srta. Marcelina González, Otto Von Schrotter, L. Fernández, Paul Brown, Mrs. Machado, Sra. Konte, Sra. Duplantier, J. A. Risdel, Rodriguez, R. Risdrole, Annetta Folsom y niño, Roberto Dolson, Mr. Goidon é hijo, David Suterland, J. Small. E. Brown, Maria Small, Rebeca Aikman, Margarita Drisaall y niño. Carga: 5254 bultos. Correspondencia: 3 sacos. Consignado á C. F. Willis.

Junio 21.—A las 11 1/2 p. m. de ayer tondeó el vapor "Hispania" procedente de N. Orleans. Pasajeros: H. Buckley, F. Forsyth y E. Ugean. Carga: 5537 bultos. Correspondencia 15 sacos. Consignado á M. C. Keith.

Junio 22.—A las 9 y 20 a. m. tondeó el vapor "Habana" procedente de Colón. Pasajeros: Elyza García de Campos y 4 hijos, J. Almendra y niño, M. A. Robles y una criada, Ricardo Company, Rogelio Amabel, Luis Ferreck, V. Muelle, Ramón José, Isabel Robert, Eugenio Segar, Luis Folle, L. Libramón, Mr. Mulverich, N. Gilbert, C. Babilles, C. Bismark, W. Per, D. M. Dospacca, Sra. Alenis, G. Borbón, Juan Fajurra, Amanda Benis, M. Simpson, Mr. Ager, C. Davis, Mr. Comins, Valentín Marquette y Rita Sánchez. Carga 597 bultos. Correspondencia 23 sacos. Consignado á M. C. Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS.

Junio 21 de 1893.—Hoy á las 6 y 30 a. m. tondeó el vapor norte americano "Colón" procedente de Panamá. Pasajeros: A. B. Cameron y W. L. Lyon. Larga: 56 bultos y 2 sacos correspondencia. Consignado á la Compañía de Agencias.

Junio 23.—Hoy á las 6 1/2 a. m. tondeó el vapor inglés "Casma," procedente de Panamá, con 2 días de mar del Pedregal á este puerto y consignado á Rohmoser. Pasajeros, Manuel Quintero y Baltasara Jurado. Carga, 201 novillos, 2 caballos, 79 cerdos y 200 latas kerosina. Sin correspondencia.

ENSEÑANZAS REGIAS.

Tomamos de una revista católica el suelto siguiente, que nos parece agrada- rá á nuestros lectores, y podrá ser provechoso á muchos que tal vez no quieren leerlo.

"Habiendo observado el rey Alfonso de Aragón que sus pajes no rezaban ni antes ni después de comer, invitó á un mendigo, á quien previno lo que debía hacer. El mendigo comió y bebió hasta saciarse y se fué sin dar gracias al rey. Los pajes se sorprendieron y pensaron que el rey castigaría ó reprendería al mendigo: pero no fué así. El rey calló. Entonces los pajes le dijeron: "¡Qué grosero, qué canalla!" Y el rey

severamente les contestó: "Hasta hoy habéis sido tan ingratos y groseros como ese mendigo. Todos los días, sin pedirlo, os mantiene el Padre celestial y no le dais las gracias, avergonzaos de vuestra ingratitud." "¿Cuántos cristianos hacen, por desgracia, otro tanto, y ni aun caen en la cuenta de su culpable y grosera conducta!"

**AVISOS.**

A NUESTROS SUSCRIPTORES.

Estando al terminar el trimestre en curso, suplicamos á los que todavía no lo hubieren verificado, el pago de su respectiva suscripción lo más pronto posible; y á nuestros Agentes, se sirvan apresurar el cobro y envío de estos fondos, indispensables para la buena marcha de la empresa.

**AVISO.**

La Sociedad de señoras de la Caridad suplica á todas las personas que tengan ropa que ya no necesiten se sirvan darla para los pobres; para cuyo fin la pueden enviar á casa de la señora doña Mercedes Montealegre v. de Salazar.

MARIA LUISA GALLEGOS,  
Secretaria.

**SE VENDEN**

horcones magníficos de guachipelín, con su espiga, de 5, 6 y 7 varas; hay

**CRISTOBAL CAYCEDO**

MÉDICO Y CIRUJANO.

De regreso á esta capital ofrece, como antes, sus servicios profesionales á sus antiguos clientes y al público en general en la

**BOTICA DE LA VIOLETA.**

Y en su casa de habitación—que fué de don Bruno Carranza. Av. Central.

**AVISO.**

En la calle de LA DOLOROSA número 76, Avenida 11ª se trabajan

ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIA.

de todas clases: se venden también hechos y se componen.

VENTA DE COLCHONES de toda clase á PRECIOS MÓDICOS.

ALFONSO FORNIERI.

**Dr. Felipe Gallegos,**  
Cirujano Dentista.

Ha abierto su oficina en la antigua casa del Lic. Rodríguez, esquina opuesta al Palacio de Justicia. Al avisarlo á sus antiguos clientes tiene el placer de informarles, que habiendo tomado un nuevo curso especial en el colegio de dentistas graduados, de Chicago, está en aptitud de ejecutar los trabajos más modernos de la profesión, especialmente en coronas y puentes de oro y porcelana, con los cuales se evita el uso de las planchas. Precios siempre equitativos.

**EL RESTAURADOR DEL APETITO**  
del Dr. Zúñiga.

Esta preparación, conocida ya del público por su eficiente efecto, se encuentra ahora de venta en el Despacho del Dr. Zúñiga, Av. Central, contiguo á LA VIOLETA.

más de 36. del Templo antiguo de Aserrí que fué destruido.  
Verse con el Cura. 8—8

**MORRHUOL**  
de CHAPOTEAU

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarrros, las Enfermedades del pecho, el Linfatismo y raquitis de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**MORRHUOL CREOSOTADO**  
de CHAPOTEAU

El Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al Morrhuol (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la Tisis laringea, la Consunción, la Tuberculosis en segundo y tercer grado. Merced á sus propiedades antisépticas, el Morrhuol Creosotado ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

**INYECCIÓN DE GRIMAUULT Y C<sup>ia</sup>**  
al Mático

PREPARADA con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo reputación universal, por ser la sola inócua y cortar con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

**JABONES MEDICAMENTOSOS**  
de GRIMAUULT Y C<sup>ia</sup>, 8, Rue Vivienne, PARIS

- JABON SULFUROSO**  
contra los granos, las manchas y eflorescencias á las que se halla expuesto el cutis.
- JABON SULFO-ALCALINO**  
llamado de Helmerich, contra la sarna, la fiña, el pitiriasis del cuero cabelludo.
- JABON DE ALQUITRAN DE NORUEGA**  
contra las coquezas, los empeines, la herpes, el eccema y el prurigo.
- JABON DE ACIDO FÉNICO**  
preservativo y anti-epidémico.

**Kananga del Japon**  
RIGAUD Y C<sup>ia</sup>, Parfums

Proveedores de la Real Casa de España  
8, rue Vivienne, PARIS

El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga  
Suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Acete de Kananga  
Tesoro de la cabellera, que abriga, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga  
El más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Loción vegetal de Kananga  
limpia la cabeza, abriga el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Depósito en las principales Parfumerías.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortalecedor a las Fémbras más debiles.

**VINO FERROQUINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS ELEMENTOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA:** Por años de estudio continuado y las afirmaciones de todos los médicos de esta asociación de la carne, el hierro y la quina, se ha preparado un vino que se conoce por el nombre de **VINO FERROQUINOSO AROUD**. Este vino es el más completo y el más eficaz para combatir las debilities, las enfermedades nerviosas, el Carrotismo, el asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

Por mejor, en París, en casa de J. PEREZ, Farmacéutico, 107, rue Richelieu, Succesor de AROUD.  
Se vende en todas las principales Boticas.

**EXIASE** el nombre y la firma **AROUND**

Las Píldoras que curan las

**PILDORAS DE DETHAUT**  
DE PARIS

Se tiraban en purgarse, cuando lo necesario. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mas le convenga, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purgación ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

**POBREZA DE LA SANGRE**  
NERVIOS, ERIZIFORMES NERVIOSAS

**VINO de BELLINI con Quina** é Columbo

DIPLOMA DE MERITO EN VINA (AUSTRIA)

Este VINO fortifica el sistema nervioso, cura las Afecciones escrofulas, Sífilis, Nevrasas, Pálidez, y regulariza la Circulación de la sangre; conviene especialmente a los niños, a las personas debilitadas por la edad, a enfermos debiles ó los excesos.

Dr. Adh. DETHAUT, en París, y en todos depósitos de remedios franceses en España. — Precio: 24 r.

**JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE**

Empleado con gran éxito desde 1850 para mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Carrotismo, el asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

**ERGOTINA y GRAGEAS DE ERGOTINA**  
de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)

La solución de **Ergotina de Bonjean** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las **Grageas de Ergotina de Bonjean** se emplean para facilitar las almbirramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: LABELONYE, calle de Aboukir, nº 99, en París  
Y en las principales Farmacias de todas ciudades

**GARGANT Voz, BOCA**  
PASTILLAS de DETHAUT

MEALLAS DE MERITO EN PARIS, LONDRA, PORTO.

Recomendadas contra los Malet de la Garganta, Eriziones de la voz, inflamaciones de la boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Señores PRE-JICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la Emisión de la Voz.

Dr. Adh. DETHAUT, en París, y en todos depósitos de remedios franceses en España. — Precio: 12 r.

**GOTA y REUMATISMOS**  
Curación por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Laville.

La curación por el LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Escriba: F. COMAR, 28, rue Saint-Glaude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un folleto explicativo.

Exijase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.**

## Almacén de Música.

Según arreglo hecho con don José J. Vargas C., desde esta fecha en adelante tendremos en nuestro establecimiento un surtido completo de piezas de música, para piano, 2, 4 y 6 manos, desde lo más fácil hasta lo más difícil; para canto una y más voces; para violín, flauta y piano; piezas de baile, métodos, cuadernos, &c. Hemos recibido ya el primer surtido que no dudamos satisfará los deseos de la generalidad. Métodos por G. Damm. El Pianista Virtuoso sonatinas de Clementi, Dussek, y Kulhau. Métodos de Vaccaj para canto, Estudios de Velocidad, Estudios de Concone, 4 manos. Preciosas fantasias de Óperas, como "Martha", Fausto, Traviata, &c. Para baile, los populares Dance Folios, y para canto la más completa colección de autores italianos y franceses, contando en ésta las principales romanzas cantadas por la señorita Barbáreschi y otras indicadas por el maestro Goré con algunas novedades como el Intermezzo de la Cavalleria Rusticana, &c., &c.

Acabamos de recibir también una nueva remesa de instrumentos de música, cuerdas y accesorios.

Estamos relacionados con las principales casas de Europa y Estados Unidos, y podemos encargarnos de cualquier pedido, que será ejecutado con la mayor prontitud y en condiciones muy ventajosas.

### Cardona y Hno.

NOTA.—Tenemos piano donde ensayar la música, á fin de evitar todo préstamo. 5 V. I.

## Tintorería de José Arisi.

Advierte al público que no tiene dependientes ni representantes que circulen por las calles con el fin de recoger trabajos.

Se vende jabón para quitar manchas en los vestidos de toda clase de género.—También se vende un líquido que cura muchas enfermedades como, calambres, reumatismos, dolor de dientes, jaquecas, sabañones y toda clase de enfermedades producidas por resfrío: la curación de las susodichas enfermedades se efectuará haciendo exteriormente una fuerte frotación con dicho líquido.

Recordamos siempre á los señores Curas, Canónigos, Monjas y Hermanas, que tenemos cualquiera artículo de vestido de uso suyo como, sotanas, capas, &c.

José Arisi.

San José, Febrero 16 de 1893.

10

## AVISO.

He recibido casullas, cálices, copones, calderetas, cordones para cingulo y manipulo, albas de lino de todas clases, bonetes, sombreros para clérigos, floreros de porcelana, via-crucis y otros muchos artículos más.

En vinos hay distintas clases: vino tinto para mesa. Vinos para consagrar, de superior calidad, á precios sin competencia, de todos los cuales tengo certificados que acreditan su legitimidad.

El vino para consagrar es del que se consume en la Catedral.

LUIS ARCE.

Antigua tienda de don Cleto Monestel.

## PRODUCTOS ITALIANOS LEGITIMOS,

Vinos Vermouth, Blanco, Tinto, de mesa, superiores.

Conservas alimenticias varias, fideos y mortadelas.

Pronto me llegarán nuevos y exquisitos productos.

El suscrito, Agente comisionista, se encarga de pedir por cuenta de comerciantes y particulares, los efectos de Italia que deseen, bajo condiciones muy favorables.

Dirigirse á

G. B. G. MOSSA.

2173-93-25—25

5ª Avenida, Este, 152.  
Calle de la Estación.

## Botica

PARQUE CENTRAL,

Sán José. C. R.

Apartado: 375.

Cable: HERLEDON.

Costa Rica.



## Francesa.

PROPIETARIOS:

Hermann y Zeledón

Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL.

Ade más de los artículos que hemos venido anunciando, y de los cuales siempre trataremos de tener un surtido completo, como asimismo de Drogas, Preparaciones de patente, etc., tenemos el gusto de enumerar los siguientes, que vendemos á precios moderados comparativamente, si se atiende á lo alto que está actualmente el cambio.

Agua de Colonia fina, de tocador, de Kananga, de Bouquet de Cashemira, Aceites finos para el cabello, Agua mineral de Vichy, francesa y americana, de Junyady, de Carlsbad y la sal legítima de id. Aceites esenciales, Brochas para barberías, un bonito surtido, Bragueros de badana y de celuloide, Cosméticos varias clases, Collares para la dentición, Cápsulas de Sándalo, Castor, Copaliba, Apíol, Trementina, Bacalao, etc., Cajitas de cartón y viruta, id para coleccionar insectos, Carbonato de Amoniaco, Cepillos para los dientes, uñas, cabeza, etc., idem eléctricos, Equipos completos para fotografía (\$ 21-00), Cubetas para id. Fruta Julián, Fajas abdominales, Fosfato hierro Leras, Glóbulos sanguíneos, Gasa Yodoformada, carbolizada, boratada y al sublimado, Hidroquinón, Salophene, Hidronaftol, Ingluvina, Inyección Cadet, Mático, Brou, la cual seguimos vendiendo al mismo precio antiguo, á pesar del alto cambio. Incienso superior, Jabones finos de tocador y medicinales, Jeringas de vidrio y de caucho, id. hipodérmicas, varias clases, Jalea de carne Mosquera, Cerveza de Malta Mosquera, un gran alimento, Leche de Azufre de la buena, Instrumentos de cirugía, un variado surtido, id para veterinaria, Estuches de Forceps para dentistas, Mósca de Milán, Moteras de vidrio y de metal, Opio en goma y en polvo, Oro en libritos, Píldoras de patente de toda clase, id. de Quina de 1, 2 y 3 granos, Píldoras de Upjohn, un gran surtido, y de muchas otras clases, Placas secas y Películas para fotografía, Polvos de arroz, los afamados de Sarah Bernhardt, de Opoponax, de Velutina, de Java, etc. Pinturas finas para artistas, un variado surtido, Quina de Pellerier, en polvo y cápsulas, id. americana superior y muy barata, Pastillas y polvo para cortar leche, Salophene, Sulfato de Pellerierina, Sulfuro de Carbono, Te, varias clases y precios, Tabletas hipodérmicas, Ungüento de Holloway, Seigel, Guardias, Hamamelis, Uretano, Vino de Quina Laroche, etc., Yeso para dentistas, Extractos de olor franceses y americanos, Extractos medicinales sólidos y fluidos de la afamada casa de Parke, Davis & C<sup>o</sup>, Esponjas, etc. etc. etc. El aumento de la venta de nuestras preparaciones, como Filoderma, Vino Quina, id. con carne y hierro, Vino de Pepsina, Jarabe de hipofosfitos, Cordial de Cáscara Sagrada, etc., demuestra que se ha llenado nuestro deseo, el cual es de sólo poner á la venta, bajo nuestra garantía, preparaciones que llenan el objeto para el cual las indicamos.

Hermann & Zeledón.